



DECRETO ALCALDICIO N° 2274/

APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1722 de fecha 18.06.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN [REDACTED] Directora Departamento de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, RUN: [REDACTED] Arquitecto SECPLA Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, RUN [REDACTED] y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUN [REDACTED] quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2116 de fecha 30.07.2015 que autoriza Licitación Públicas ID N° 3656-119-LP15. Adjudica la contratación de **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, al proveedor ING. OSVALDO TORO ZUÑIGA E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por un monto total de \$ 75.037.967 iva incluido y por un plazo ejecución de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2210 de fecha 10.08.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 10.08.2015 **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor ING. OSVALDO TORO ZUÑIGA E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por un monto total de \$ 75.037.967 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2252 de fecha 13.08.2015 que aprueba Designación de Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) al Sr. Guillermo Arias del Canto de la Obra **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, a cargo del contratista ING. OSVALDO TORO ZUÑIGA E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6.

El Memo N° 648 de fecha 14.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobación de Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.08.2015, para la ejecución de la Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.08.2015 para la ejecución de la Obra **"Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal"**, a cargo del contratista ING. OSVALDO TORO ZUÑIGA E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE